

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa
Córdoba**

Núm. 184/2016

Don Alfonso Expósito Galán, Presidente de la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa, hace saber:

Que habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de la Aprobación Inicial del Presupuesto Ordinario para el ejercicio del 2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 250, de 30 de diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 112.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y 20.3 del Real Decreto 500/1990, y no habiéndose formulado reclamación al mismo, queda elevado a Definitivo, en los términos que a continuación se detalla

PRESUPUESTO EJERCICIO 2016**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

Capítulo IV	Transferencias corrientes	397.060,65 €
Capítulo VII	Transferencias de capital	20.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		417.060,65 €

PRESUPUESTO DE GASTOS:		
Capítulo I	Gastos de personal	269.882,12 €
Capítulo II	Gastos corrientes	123.878,53 €
Capítulo III	Gastos financieros	100,00 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.700,00 €
Capítulo VI	Inversiones reales	21.500,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		417.060,65 €

RELACION PLANTILLA PERSONAL**A) PERSONAL FUNCIONARIO**

Secretario Interventor en régimen de acumulación: 1

B) PERSONAL LABORAL

Numero de plazas

Gerente: 1

Auxiliar Administrativo: 1

Maquinistas: 4

Capataz: 1

Ingeniero Técnico Agrícola: 1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.-

En Cerro Muriano a 21 de enero de 2016. El Presidente, Fdo. Alfonso Expósito Galán.